

I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 2520

N° INT.: 950

DOÑIHUE, 0.8.2011

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo,  
de Doña (o)..: LIDIO SANCHEZ SOTELO .

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17,  
inciso 1º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud  
Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la  
Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II,  
párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a  
Doña. (o)..: LIDIO SANCHEZ SOTELO, Rut.: 12.694.478-0, Técnico en  
Enfermería del Cesfam Doñihue, Categoría C , nivel 12 ; por la jornada de la  
tarde del día 03 de agosto del año 2011, quedando 3 días pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB

Distribución:  
Of. De Partes.  
Depto. Salud.